



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL.

### **COMPARACION DE PRECIOS - SM - 004 - 2023 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO

OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.

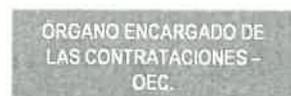
OBJETO DE CONVOCATORIA: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA -  
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y  
PEATONAL ENTRE LAS APVS. VIRGEN CONCEPCIÓN Y  
JARDINES, DISTRITO SANTIAGO – CUSCO – CUSCO".**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 22 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO, siendo las 08:00 horas, en la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 075-2023-G.ADM/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **COMPARACION DE PRECIOS - SM - 004 - 2023 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APVS. VIRGEN CONCEPCIÓN Y JARDINES, DISTRITO SANTIAGO – CUSCO – CUSCO"**, cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.



Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (**Anexo 01**), así como el Resumen Ejecutivo, la autorización para emplear el tipo de contratación y las solicitudes de cotización (**Anexo 02**), en donde se observa que se remitió a los proveedores que se encuentran publicados en el aplicativo de fuentes oficiales del estado (FACILITO - CONSULTAR PRECIOS DE COMBUSTIBLES), página oficial de OSINERGMIN, extraído en fecha 18 de setiembre del 2023, como se muestra en el recuadro;

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observación
01	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	--
02	20564306950	MULTISERVICIOS HERMANOS AYAR SRL.	--
03	10314307220	VICIANA SOTA MARTINEZ	--
04	20491192756	INVERSIONES PUQUIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INVERSIONES PUQUIN S.A.C.	--
05	20450702804	GRIFO SAN ISIDRO DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	--
06	20601414555	OLIGO S.A.C.	--



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

07	20611292075	SOLUCIONES PETROLERAS SEÑOR DE HUANCA S.A.C.	Proveedor no se encuentra vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
08	20127765279	COESTI S.A.	Ubicación geográfica de la estación (grifo), Domiciliado en: av. circunvalación del club g nro. 134 urb. club el golf los incas (edificio panorama torre a piso 18) lima lima santiago de surco (según información declarada en la sunat), se encuentra fuera del área mínima requerida.

Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por vía internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el orden de prelación de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLE EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
1°	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	SI	NO	SI	S/ 67,440.00
2°	10314307220	VICIANA SOTA MARTINEZ	SI	NO	SI	S/ 67,893.00
3°	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	SI	NO	SI	S/ 70,400.00
5°	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	SI	NO	SI	S/ 72,550.00
4°	20450702804	GRIFO SAN ISIDRO DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	NO	SI	S/ 71,925.00

### SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor **NUÑEZ ROLDAN RICHARD** con RUC N° **10239403226** por la suma de **S/ 67,440.00 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)** por el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LAS APVS. VIRGEN CONCEPCIÓN Y JARDINES, DISTRITO SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"**.

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No habiendo observación alguna, siendo las 09:00 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

*[Firma]*

Lic. Adm. Roberto Carlos Zevallos Tapia  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO